



Región de Murcia

Consejería de Agua, Agricultura,
Ganadería, Pesca y Medio
Ambiente

ACTA Nº6/2021 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ASESOR REGIONAL DE LAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS (CAROPA), CREADO Y REGULADO POR EL DECRETO 331/2009, DE 9 DE OCTUBRE, (B.O.R.M. Nº 278 DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2008).

Siendo las diez horas del día 26 de noviembre de 2021, por videoconferencia, y estando

ASISTENTES:

VICEPRESIDENTE:

Ilmo. Sr. D. Víctor Martínez Muñoz Secretario General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

VOCAL:

Sr. D. José Miguel Marín Marín, en representación de COAG-IR.

VOCAL:

Sr. D. Alfonso Gálvez Caravaca, en representación de ADEA-ASAJA.

VOCAL:

Sr. D. Antonio Moreno Soriano, en representación de UPA.

SECRETARIO:

Sr. D. Cristóbal Cañavate Cañavate

INVITADOS:

Ilma. Sr^a. D^a. M^a Remedios García Poveda, Directora General del Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario.

Ilmo. Sr. D. Francisco J. Espejo García, Director General de Ganadería, Pesca y Acuicultura.

Sr. D. Federico García Izquierdo, Subdirector General de Desarrollo Rural.

Sr. D. Fernando Galán Paradela, Director de Oficina de Promoción, Control y Procedimientos.

Sr. D. Andrés Martínez Bastida, Subdirector General de Control, Prevención y Seguimiento de las zonas vulnerables.

Sr. D. Juan de Dios Cabezas Cerezo, Subdirector General de Política Forestal, Caza y Pesca Fluvial.

Sr. D. Antonio Aroca Martínez, Jefe de Servicio de Formación, y Transferencia Tecnológica.

Sr. D. Leopoldo Olmo Fernández Delgado, Técnico Consultor del Servicio de Infraestructuras Rurales.

Sr. D. José Antonio Martínez García, Técnico de Gestión del Servicio de Gestión y Protección Forestal.

Sr. D. Francisco Gil Díaz, en representación de COAG.

Sr. D. José Ángel Navarro Montero, representante de COAG.

Sr. D. Pedro Gomáriz, en representación de COAG

Sr. D. Carlos Esparcía Sáez, en representación de UPA

Reunidos los asistentes, en el lugar que se indica, en segunda convocatoria, a la hora señalada del viernes 26 de noviembre de 2021, todos ellos, Vicepresidente, vocales e invitados de

20/12/2021 13:22:13

20/12/2021 12:42:13 MARTINEZ MUÑOZ, VICTOR MANUEL

CANAVATE CAÑAVATE, CRISTOBAL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-83e45684-618f-20c3-996d-005056946280





Región de Murcia

Consejería de Agua, Agricultura,
Ganadería, Pesca y Medio
Ambiente

la Comisión Permanente del Consejo Asesor Regional de las Organizaciones Profesionales Agrarias, se desarrolla la sesión según el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión del día 28 de mayo de 2021.

2.- Informar sobre las normas de carácter general que se tramitan en la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente sobre las materias de agricultura, ganadería y desarrollo rural.

- PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO QUE REGULA LAS ENTIDADES COLABORADORAS DE LA ADMINISTRACIÓN AGRARIA.

- ORDEN DE ____, DE LA CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE, SOBRE MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE DAÑOS CAUSADOS POR LA PROLIFERACIÓN DE JABALÍ Y CERDO ASILVESTRAO EN LA REGIÓN DE MURCIA

- DECRETO, POR EL QUE SE DEROGA EL DECRETO Nº 122/2005, DE 4 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE DELIMITAN LAS FUNCIONES EN MATERIA DE CONTROL DE LA CONDICIONALIDAD DE LAS AYUDAS DIRECTAS DE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN Y SE CREA LA COMISIÓN REGIONAL DE COORDINACIÓN PARA EL CONTROL DE LA CONDICIONALIDAD EN EL ÁMBITO DE LA REGIÓN DE MURCIA

- ORDEN DE XX DE NOVIEMBRE DE 2021, DE LA CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LAS "DISTINCIONES A LAS MUJERES RURALES".

3.- Renovación de los vocales en representación de las Organizaciones Profesionales Agrarias.

4 - Inmuebles Cámara Agraria

5.-Ruegos y Preguntas.

DELIBERACIONES:

Primero.- El Ilmo. Sr. D. Víctor Martínez Muñoz, Secretario General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, saluda a los presentes declarando abierta la sesión y cediendo la palabra al Secretario del CAROPA, quien procede a la lectura del acta de la sesión celebrada el día 28 de mayo de 2021, aprobándose por unanimidad de los presentes.

Segundo.- El Ilmo. Sr. D. Víctor Martínez Muñoz, Secretario General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, cede la palabra al Sr. D. Andrés Martínez Bastida, Subdirector General de Control, Prevención y Seguimiento de las zonas vulnerables, quien, expone la justificación y contenido del Decreto que se somete a informe, a continuación los diferentes miembros de las Organizaciones Profesionales Agrarias exponen su oposición al contenido del mencionado Decreto, por lo que el Ilmo. Sr. D. Víctor Martínez Muñoz, Secretario General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, propone que se mantenga una reunión para consensuar el contenido del Decreto y que posteriormente se vuelva a someter a la consideración del CAROPA, siendo aceptada dicha propuesta.

A continuación, interviene D. Juan de Dios Cabezas Cerezo, Subdirector General de Política Forestal, Caza y pesca Fluvial, para explicar la justificación de la Orden de medidas de prevención,





Región de Murcia

Consejería de Agua, Agricultura,
Ganadería, Pesca y Medio
Ambiente

para, posteriormente, ceder la palabra a D. José Antonio Martínez García, Técnico de Gestión del Servicio de Gestión y Protección Forestal, quien procede a explicar el contenido de dicha Orden y se compromete a estudiar las alegaciones presentadas por UPA. Seguidamente, intervienen los representantes de las Organizaciones Profesionales Agrarias para felicitarse por la tramitación y contenido de dicha Orden, aprobándose por unanimidad de los presentes.

Posteriormente, interviene D. Fernando Galán Paradela, Director de Oficina de Promoción, Control y Procedimientos, para justificar el contenido del Decreto sometido a informe, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

A continuación interviene D. Federico García Izquierdo, Subdirector General de Desarrollo Rural, para explicar la justificación y el contenido de la Orden de distinciones a las mujeres rurales y comprometiéndose a estudiar las alegaciones presentadas por UPA, siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

Tercero.- En el apartado del Orden del día de renovación de los vocales en representación de las Organizaciones Profesionales Agrarias, el Secretario del CAROPA, explica la necesidad de renovación, agradeciendo la participación de los miembros que no continuarán, y comunica que ya han llegado las propuestas de las organizaciones por lo que en breve, el Consejero, mediante Orden, procederá al nombramiento que les será comunicado.

Cuarto.- En el apartado sobre los inmuebles de la Cámara Agraria el Ilmo. Sr. D. Víctor Martínez Muñoz, Secretario General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, informa de que se dispondrá de presupuesto para el mantenimiento de dichos inmuebles, y cede la palabra a D. Antonio Aroca Martínez, Jefe de Servicio de Formación, y Transferencia Tecnológica, quien analiza el informe que se ha elaborado sobre el estado de dichos inmuebles y la necesidad de reunirse para estudiar el destino de cada inmueble. También informa de la Resolución del Ayuntamiento de Alguazas de apertura de expediente de ruina del inmueble, autorizándose para que se proceda a su demolición, si fuera necesario.

Quinto En el apartado de ruegos y preguntas, interviene el Ilmo. Sr. D. Víctor Martínez Muñoz, Secretario General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, para anunciar una próxima reunión del CAROPA para informar del proyecto de presupuestos de la Consejería para la anualidad 2022. Asimismo, informa de los plazos para incluir medidas sobre el Mar Menor en el PDR, invitando a las Organizaciones a presentar propuestas.

Seguidamente, interviene Sr. D. Antonio Moreno Soriano, en representación de UPA, para lamentarse de las diferentes interpretaciones que se viene realizando en la línea de ayuda de modernización, sobre la reposición y la nueva plantación, acordándose que se estudie la situación.

Posteriormente, interviene D. José Ángel Navarro Montero, representante de COAG, para comentar la situación de las declaraciones vitivinícolas y para indicar la necesidad de establecer un protocolo de control para la vulneración de la normativa de nitratos.

Finalmente, interviene D. Alfonso Gálvez Caravaca, en representación de ADEA-ASAJA, para reivindicar y recordar que la interlocución de los agricultores con la Consejería corresponde a las Organizaciones Profesionales Agrarias.

Finalizadas las intervenciones, se adoptaron en el transcurso de la sesión los siguientes

20/12/2021 13:22:13

MARTINEZ MUÑOZ, VICTOR MANUEL

CANAVATE CANAVATE, CRISTOBAL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-83e45684-618f-20c3-ef9d-00569b4280





Región de Murcia

Consejería de Agua, Agricultura,
Ganadería, Pesca y Medio
Ambiente

ACUERDOS

Primero: Se acuerda, por unanimidad, informar favorablemente el Acta de la reunión del día 28 de mayo de 2021.

Segundo.- En el apartado de informar disposiciones de carácter general:

Se acuerda mantener una reunión para consensuar el contenido del Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento que regula las Entidades Colaboradoras de la Administración Agraria, para posteriormente, someterlo a la consideración del CAROPA.

Se acuerda informar favorablemente el proyecto de Orden sobre medidas para la prevención de daños causados por la proliferación de jabalí y cerdo asilvestrado en la Región de Murcia.

Se acuerda informar favorablemente el Proyecto de Decreto, por el que se deroga el Decreto nº 122/2005, de 4 de noviembre, por el que se delimitan las funciones en materia de control de la condicionalidad de las ayudas directas de la Política Agraria Común y se crea la Comisión Regional de Coordinación para el control de la condicionalidad en el ámbito de la Región de Murcia.

Se acuerda informar favorablemente el proyecto de Orden, por la que se establecen las bases reguladoras de las distinciones a las mujeres rurales.

Tercero.- En el apartado de inmuebles de la Cámara Agraria:

Se acuerda mantener una reunión para determinar el destino de cada uno de los inmuebles.

Se acuerda autorizar la demolición del inmueble de Alguazas, si fuera necesario.

Cuarto.- En el apartado de ruegos y preguntas:

Se acuerda estudiar los problemas de interpretación existentes en la línea de modernización sobre la diferencia entre reposición y nueva plantación.

Terminado el acto, se levanta la sesión por la Presidente, siendo las trece horas del día señalado.

EL PRESIDENTE en funciones,

EL SECRETARIO,

Fdo.: D. Víctor M. Martínez Muñoz

Fdo.: Cristóbal Cañavate Cañavate

20/12/2021 13:22:13

20/12/2021 12:42:13 MARTINEZ MUÑOZ, VICTOR MANUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-83e45684-618f-20c3-496d-00569b4280

CANAVATE.CANAVATE, CRISTOBAL

